

1144

DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS

09 ABR. 2018

1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2018, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3989 del 11.12.2017

2.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2018, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3983 del 22.12.2017

3.- El Presupuesto de Gastos del Programa Adulto Mayor para el año 2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 142 del 10.01.2018.

4.- La Ley N° 19.886, Compras Públicas y su Reglamento

5.- Las facultad contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de ejecutar la línea de recreación a través de acciones participativas que promueven el envejecimiento activo y saludable, ofreciendo alternativas que tiendan a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores organizados y no organizados pertenecientes a los diversos macro sectores de de la comuna de Temuco.

DECRETO

1.- Apruébese la ejecución de la actividad "Reunión mensual Club Adulto Mayor" del Programa Adulto Mayor de la Comuna de Temuco, según decreto Alcaldicio N° 142 del 10.01.2018

Nombre de la actividad	Reunión Mensual Club Adulto Mayor
Fecha y lugar de la Actividad	26 de abril 2018 , en oficina Alcaldía 03 de mayo 2018 , en oficina Alcaldía 31 de mayo 2018 , en oficina Alcaldía 07 de junio 2018, en oficina Alcaldía 28 de junio 2018, en oficina Alcaldía 05 de julio 2018, en oficina Alcaldía 26 de julio 2018, en oficina Alcaldía
A quiénes va dirigida	Clubes de Adulto Mayor organizados que pertenecen al Programa del Adulto Mayor de los diferentes macro sectores de la comuna de Temuco.
Objetivo General de la actividad	Generar espacio para que cada Club de Adulto Mayor pueda transmitir su experiencia siendo parte del Programa Adulto Mayor
Objetivo específico	Generar espacio de retroalimentación entre los Clubes de Adulto Mayor y el Sr. Alcalde, permitiendo así aumentar la gestión del Programa Adulto Mayor.
Cobertura estimada	40 personas aproximadamente 20 por cada reunión
Gasto Programado	\$ 100.000: Alimentos: (jugos, té , café, tortas, sándwich, galletas , entre otros)
Evidencia de la actividad	Fotografías, documentos de adquisiciones , nominas de asistencia

Hora inicio	hora termino	Desarrollo de la Actividad
08:15	08:30	Recepción y registro de los asistentes a la actividad
08:30	09:30	Desarrollo de la reunión del Club Adulto Mayor con el Sr. Alcalde

2.- Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución de la Actividad "Reunión mensual Club Adulto Mayor " del programa adulto mayor, impútese los gastos originados al centro de costo 14.12.01 - 22.01.001.002 (Alimentos para actividades Municipales)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE

[Handwritten signature and scribbles]



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



JCFI/CJR/rme

X

- Distribución:
- Dirección Administración y Finanzas.
 - Dirección de Asesoría Jurídica.
 - Dirección de Control.
 - DIDECO.
 - Oficina de Partes.

Temuco

ALCALDICIO N°

142



TEMUCO, 10 ENE. 2018

VISTOS:

1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2018, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3989 de fecha 22-12-2017

2.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2018, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3983 de fecha 22.12.2017

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

1.- Que, el artículo 30 de la ley N° 18.695, establece, que corresponde a la Unidad de Administración Municipal, entre otros aspectos, hacer el seguimiento al Plan Anual de Acción Municipal.

2.- Que, el artículo 21 de la ley N° 18.695, establece, que corresponde a la Secretaría Comunal de Planificación Comunal, entre otros aspectos, la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna; como así mismo, evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal.

3.- Que, el artículo 21 de la ley N° 18.695, establece, que corresponde a la Unidad de Control, entre otros aspectos, emitir trimestral, un informe, acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario.

4.- Que, el artículo 4°, de la ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades señala que, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la educación; la cultura; la salud pública; la protección del medio ambiente; la asistencia social y jurídica; la capacitación; la promoción del empleo; el fomento productivo; el turismo; el deporte; la recreación; la urbanización; la vialidad urbana y rural; la construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias; el transporte y tránsito públicos; la prevención de riesgos; la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes; el apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana; la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

1424877

	1 Podóloga	Ejecutar al menos 60 atenciones podológicas semanales del lunes a viernes, en los diferentes centros comunitarios de Curiñanco, Pedro de Valdivia, Lanin, Amanecer, Santa Rosa, Huérfanos, Labranza y Nahuelbuta, lo anterior a fin de incidir en mejorar las condiciones sociales de la Población Adulto Mayor de la Comuna.	
	Actividad 5: Talleres Diferentes disciplinas para Adultos Mayores		70.096
	1 monitor	Ejecución de al menos 8 Talleres de musicoterapia y/ o relajación, semanales para clubes de Adulto Mayor, distribuidos geográficamente en los diferentes macro sectores de la comuna de Temuco. Ejecución de talleres de musicoterapia y/o relajación para dirigentes de diferentes Clubes de Adulto Mayor de la Comuna en Edificio las raíces # Bulnes 815, lo anterior a fin de incidir en mejorar las condiciones sociales de la Población Adulto Mayor de la Comuna.	
	4 Monitoras de Manualidades	Ejecución de al menos 5 talleres de manualidades y reciclaje, semanales para Adultos Mayores usuarios de los clubes Comunitarios, Nahuelbuta, sede social sector poniente, Santa Rosa, Edificio Las Raíces y en sede comunitaria de sector centro, a fin de incidir en mejorar la condiciones culturales y recreacionales de la población Adulto Mayor de la Comuna de Temuco.	
	1 monitora	Ejecución de 8 talleres de costura, semanales para Adultos Mayores usuarios de los clubes Comunitarios Pedro de Valdivia, huérfanos, Amanecer, Lanin, Curiñanco, Nahuelbuta a fin de incidir en mejorar las condiciones culturales y recreacionales de la población Adulto Mayor de la comuna de Temuco.	

	1 Monitor de Pintura	Ejecución de 5 talleres de pintura, semanales en edificio las Raíces y centro comunitario santa rosa, para los adultos mayores pertenecientes a los diferentes macro sectores de la comuna, a fin de incidir en mejorar las condiciones culturales y recreacionales de la población Adulto mayor de la Comuna de Temuco.	
	1 Monitores de Coro	Ejecución de talleres de coro semanales, de dos horas cada uno , en macro sector Pueblo nuevo a Club Adulto Mayor Cantando a la Vida y a Club Adulto Mayor Voces de la Araucanía en sector centro, con el propósito de incidir en mejorar las condiciones culturales de la Población Adulto Mayor de la Comuna de Temuco, lo anterior a fin de incidir en mejorar las condiciones culturales y recreacionales de la Población Adulto Mayor de la Comuna.	
	1 Monitor de Cocina	Ejecución de al menos 10 talleres de cocina semanales , para Adultos Mayores de los diferentes macro sectores, en jornada mañana y tarde , asistiendo diariamente a los Centros Comunitarios de Nahuelbuta, Curiñanco ,Santa rosa , Huérfanos, Amanecer, Lanin y Pedro de Valdivia según calendarización programada , con el propósito de incidir en mejorar las condiciones sociales de los habitantes de la Comuna.	
	2 Monitores de Computación	Ejecución de 7 talleres de computación semanalmente en los centros comunitarios de: Nahuelbuta, Pedro de Valdivia, Lanin, Curiñanco, Santa Rosa, Huérfanos, Amanecer, a fin de incidir en mejorar las condiciones sociales de la población Adulto mayor de la comuna de Temuco.	
	1 Monitor de Tango	Ejecución de 3 Talleres de Tango , semanalmente para un mínimo de 80 Adultos Mayores usuarios de los Clubes Comunitarios, Nahuelbuta ,Lanin , Santa Rosa , Huérfanos , distribuidos geográficamente en la comuna , a fin de incidir en mejorar las condiciones culturales y recreacionales de la población Adulto Mayor de la Comuna de Temuco .	
	1 Monitor de Teatro	Ejecución de 2 talleres de teatro 2 veces a la semana, para adultos mayores los días martes en salón biblioteca Galo Sepúlveda Y en Centro Comunitario Santa Rosa los días sábado, para usuarios de los clubes	